

Valencia, 31 de Octubre de 2023



UMBRELLA SOLAR INVESTMENT, S.A.

Plaza de América 2, 4B – 46004 Valencia

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Adquisición de Compañía en el negocio de emobility

Umbrella Solar Investment, S.A. (en adelante “**USI**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“*BME Growth*”), pone en conocimiento del mercado la siguiente Información relativa a la Sociedad:

Con fecha de 2 de octubre de 2023, USI ha completado una serie de operaciones de compraventa de participaciones sociales como consecuencia de las cuales ha adquirido el 100% de las participaciones de la sociedad Elec Charge Points, S.L. (en adelante “**Elec**”).

Elec es la cabecera de un grupo de sociedades dedicado al diseño, construcción, explotación, operación y mantenimiento de infraestructuras de recarga eléctrica de vehículos, así como la comercialización de servicios relacionados (el negocio de “**emobility**”).

Entre la cartera de clientes del grupo Elec se encuentran grupos de distribución a los efectos de implantar estaciones de recarga rápida para vehículos eléctricos que se denominan cargas de conveniencia con una cartera de puntos de recarga a instalar de 272 en total.

El plan estratégico de USI incluye la potenciación del negocio de emobility en el que se enmarca la adquisición de Elec.

Entre los vendedores de Elec se encuentra Crocodile Investment, S.L.U., (“**Crocodile**”) accionista de control de USI, que ha transmitido una participación minoritaria del 7,14% de Elec. Crocodile ha mantenido dicha participación como inversión sin haber participado en la gestión en Elec ni ostentado cargo alguno. A este respecto, el DIIM de la Sociedad de incorporación a BME Growth indicaba tanto la participación de Crocodile en Elec como del no ejercicio de ningún cargo ni desarrollo de ninguna función en Elec de Enrique Selva Bellvís como socio único de Crocodile. Adicionalmente y para cumplir con las previsiones de los artículos 229 y 230 de la LSC en materia de conflictos de interés, con anterioridad a la ejecución de la compraventa, el Consejo de Administración de USI ha analizado la operación y autorizado (con abstención del consejero concernido) a D. Enrique Selva Bellvís a través de Crocodile para la venta a USI de su participación en Elec y a tal fin existe un informe de valoración de Elec emitido por un tercero experto independiente. De esta forma se considera se han cumplido con los mejores estándares en materia de gobierno corporativo.

El precio total de la operación por el 100% de las participaciones sociales es de 2,4 millones de euros de los cuales la cantidad de 1.197.743 euros ha sido satisfecha en efectivo con ocasión de la firma de la

operación y la restante cantidad de 1.202.257 euros está prevista mediante entrega de acciones de USI a un precio por acción de 7 Euros lo que supone se entregarán un total de 171.751 acciones. Crocodile únicamente ha recibido contraprestación en efectivo.

Para la entrega de la cantidad pendiente de pago de 171.751 acciones de USI se prevé un plazo máximo de 90 días a la fecha de firma de los respectivos contratos lo que se prevé ocurra antes de la finalización del ejercicio en curso. Para articular, total o parcialmente, la entrega de las acciones por USI a los socios de Elec, está prevista la venta previa por Crocodile a USI para su entrega inmediata a los vendedores a un precio de 7 euros por acción para su entrega a los compradores al mismo precio de manera que para USI la operación será neutra. Todas las operaciones están previstas sean ejecutadas como operación extrabursátil mediante contrato privado de manera que no afecten al precio de cotización de USI. A este respecto, se ha solicitado y obtenido de Bankinter, S.A. como entidad colocadora de la salida a bolsa de USI que releve de su compromiso de lock-up a Crocodile a los efectos de poder articular la operación de entrega de las acciones.

Una vez ejecutadas las operaciones de entrega de las acciones, se informará al mercado, D. Enrique Selva Bellvís como socio único de Crocodile Investment, S.L.U. actualizará su participación accionarial en USI de conformidad con las obligaciones previstas en materia de participaciones significativas y Crocodile Investment S.L.U. llevará a cabo la correspondiente notificación de venta de acciones como persona estrechamente vinculada con D. Enrique Selva Bellvís.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Enrique Selva Bellvís
Presidente del Consejo de Administración